

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS****EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
RACONVI S.A..**

La compañía RACONVI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón MACHALA, el 20/11/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.M.12. 0544 13 DIC 2012

1.- DOMICILIO: Cantón PIÑAS, provincia de EL ORO.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS

Machala, 13 DIC 2012

**Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
MACHALA**



RESOLUCION No. 06.DIG.M.12. 0004
Ab. Carlos Muñeta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres borradores de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón MACHALA el 17 de mayo de 2011, las SC:IAF:DH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, Resolución No. ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2012.003 de 15 de febrero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 de 17 de mayo de 2011, de SC:IAF:DH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, Resolución No. ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RACONVI S.A. y sus estatutos que se encuentran en el extracto de la misma se publicará en un periódico de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios eleven razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a 13 DIC. 2012

Ab. Carlos Muñeta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA